

Contribución al estudio de la cantería en Navarra. Algo sobre el siglo XVI

Africa Bermejo

U.N.E.D. Navarra

Documentos repartidos por diferentes Archivos demuestran que en Navarra, durante el siglo XVI, existió un número importante de artesanos desconocidos hasta hoy, responsables en buena manera de la calidad de las manifestaciones artísticas. Es el caso de los maestros de cantería, a quienes dedico este comentario en la persona de Miguel de Amézqueta, que desarrolla lo mejor de su labor en el último tercio del citado siglo, según indican ciertas escrituras inéditas localizadas en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona.

De evidente prestigio en el campo profesional, tiene taller propio, activísimo, y goza de una holgada posición económica; su nombre aparece con frecuencia unido a transacciones¹, herencias²...

Es vecino de Villava, aunque los encargos que recibe le obliguen a viajar y establecerse temporalmente en distintos lugares, casi siempre cercanos a esa villa.

De los trabajos documentados el primero a mencionar es el llevado a cabo por Amézqueta en la *iglesia parroquial de Izurzu*. La carta de convenios está fechada en Villava, el 12 de Mayo de 1574³. Por ella sabemos cómo, en cumplimiento de la voluntad de Gaspar Moza de Ezpeleta, difunto, vecino que fue de aquel lugar, quien entregó «veynte y cinco robos de trigo» para ser invertidos «en obra y fabricar la iglesia», el maestro de cantería se encarga de «azer dos arcos de piedra en el casco y cuerpo de la iglesia».

Tal obra «fixa y buena y a conocimiento de maestros de cantería expertos en cantería», deberá estar terminada «para Nuestra Señora de agosto primero beniente y siguiente deste presente año, quinze días antes, quinze días después», y se relizará con piedra «de los términos

del dicho lugar de Içurçu de la parte más cómoda y decente que a la dicha iglesia conbenga».

Como adelanto de pago, Amézqueta recibe «diez ducados de a onze reales el ducado» advertido de «que tomando en quenta en la dicha obra los dichos diez ducados, lo demás que se estimare y obiere de aver el dicho Miguel de Amezqueta sea pagado de la primicia del dicho lugar.

Prevista la realización por el maestro de otros trabajos en la misma parroquial, se puntualiza «que si alguna otra obra necessaria a la dicha yglessia iziera el dicho Amezqueta se le tomara en quenta», al tiempo que lo hecho se someterá a la estima o valoración de «dos personas espertas y benemeritas y de conçiencia «nombradas por las partes, y que si no cumple dentro del lplazo establecido», lo aya de azer a costa y danyo propios», incurriendo además «en pena de cinquenta ducados...».

En Huarte, el 5 de Octubre, de 1593⁴, son redactadas las escrituras que aluden a una nueva obra de Miguel de Amézqueta. En el concierto intervienen, junto al artista, el abad de Olloqui, don Juan de Zozaya, y el primicerio, Juan Françesena de Olloqui, quienes aceptan pagar cuanto fuere necesario, «si por casso se allare quel mase Miguel de Amezquetas tobiere que recibir algunos ynteresses en la yglessia de Olloqui por la obra que a echo en ella demás de las cantidades que tiene recibidas...», precisando «las dichas partes, todas tres en conformidad... que dentro de diez días nombrarán oficiales para que bean y reconoscan la obra quel dicho mase Miguel de Amezqueta a echo en la dicha yglessia de Olloqui y estimen lo que la dicha obra bale...».

Parece bastante probable que la mencionada «obra»

¹ Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, Protocolo de JUAN DE ANDOSILLA, 1.598, leg. 9.

² Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, Protocolo de MIGUEL DE BURUTÁIN: 1.596, leg. 15.

³ Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, Protocolo de MIGUEL DE SAN MARTÍN, 1.574, leg. 6.

⁴ Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, Protocolo de JOSÉ DE LERRUZ, 1593, leg. 11.

sea la de «la concha absidal...que...se arreglaba a una con la techumbre en pleno siglo XVI...», según mantiene Biurrun⁵ partiendo de los correspondientes «mandatos de visita», y que, como vemos, está ya terminada, e incluso a punto de ser estimada, para el 5 de octubre de 1593.

El 2 de Febrero de 1594⁶ comparecen en Olaz, ante escribano, el abad del lugar, don Guillén de Olaz, y el primiciero de su iglesia parroquial, Sancho Michetorena, para tratar de cierta averiguación de cuentas hecha días atrás entre ellos y maese Miguel de Amézqueta «de las cantidades quel dicho mase Miguel de Amézqueta a recebido y cobrado pertenecientes a la dicha yglesia, a cuenta de la hobra que en ella a echo, como otras cosas...». Así sale a la luz el trabajo efectuado por el cantero en la iglesia parroquial de Olaz, que no se especifica, concluido a principios de 1594.

También en 1594 el 27 de mayo⁷, Miguel de Amézqueta aparece actuando como árbitro en un pleito sobre la obra de una chimenea construida en una casa de Arre.

Años más tarde realiza escrituras de contrato de obra con el *monasterio de Santa María de Roncesvalles* en 1596 y 1597, comprometiéndose a levantar «... las paredes... de la huerta y cerrado del parral questa pegante a la casa de Atarrabia, ques del dicho monesterio...», en *Villava* de la siguiente forma: El 18 de Diciembre de 1596, «la pared de azxia la yglesia nueva de la dicha villa»⁸; el 9 de Febrero de 1597, «la pared de azia el río»⁹ el 12 de Junio de 1597, «la pared de azia la calle de la dicha villa»¹⁰.

Se le imponen condiciones, «...que en las dichas obras aya de poner sus manos e los peones y ermienda que fuere menester...».

Todo está terminado el 12 de Noviembre de 1597, porque en esa fecha Miguel de Amézqueta confiesa haber recibido¹¹ «de manos y poder del muy illustre señor doctor don Diego de Balbas, prior de Nuestra Señora de Roncesvalles,... ochenta y dos ducados y dos reales, los quales son para fin de pago de toda la obra que a echo el dicho mase Miguel de Amézqueta en el cerco del parral y paredes...».

En el mismo día, 12 de Noviembre de 1597¹², el maestro reafirma tal hecho, al declarar en otro escrito que le han sido abonados «de manos y poder del muy illustre señor doctor don Diego de Balbas, prior y ministro general del Monesterio y Ospital Real de Santa María de Roncesvalles... los seyscientos y un ducados y ocho reales y medio que su señoria se le obligó a pagar por las paredes quel dicho mase Miguel de Amézqueta se obligo azer de la huerta y cerrado del parral questa pe-

gante a la casa de Atarrabia...», concretando que le han sido entregados «ciento y çinquenta ducados por la pared de azia la yglesia nueva..., doçientos y beynte ducados por la pared de azia el río... y otros doçientos y beynte ducados por la pared de azia la calle de la dicha villa. y onze ducados y ocho reales y medio por apartar la tierra que cayo dil dicho parral al camino que ba para la yglesia parrochial de la dicha villa; que todas las dichas quatro partidas suman y montan los dichos seyscientos y un ducados ocho reales y medio...». Trás estos interesantes detalles, incluso especifica el tipo de moneda utilizada y su procedencia: «... y se le an dado y pagado en escudos de horo y reales de ocho y a quatro, dos y sençillos, de los mil decados que están en la arca de las tres llaves que su magestad del rey nuestro señor mando poner en la dicha arca para el reparo de las granjas del dicho monesterio...».

A un importante compromiso se refiere el documento fechado el 17 de Agosto de 1598¹³, pues nos hace ver cómo 14 años atrás Miguel de Amézqueta, junto con dos compañeros de profesión, prometió realizar «*huna cruzera sachristia cabecera y dos capillas coraterales*» en la *parroquia de San Juan de Huarte* y «*otras hobras*» en la *de San Esteban*. (El hecho, de gran interés, con todos los detalles sobre el estado de los trabajos o los problemas surgidos a lo largo del tiempo por incumplimiento de las partes, aparece cuidadosamente expuesto en muy amplio número de documentos inéditos localizados con éste, pero que no parece oportuno sacar a relucir aquí porque nos llevaría a extendernos demasiado. Dejémoslo para otro momento; baste ahora la simple mención).

Comienza un nuevo siglo y el maestro sigue ejerciendo su profesión. El 9 de Febrero de 1601 en *Arre*, declara «aver tomado y recebido de manos y poder de Pedro de Labiano, primiciero y vezino del dicho lugar, treynta y seys ducados, los quales son a cuenta y parte de pago de las obras de canteria que a echo en la *yglesia parrochial de San Román del dicho lugar*...»¹⁴.

Otras escrituras sobre los trabajos de Arre sirven para comprobar cómo, en ocasiones renombrados canteros llevan a cabo labores secundarias, meras «reparaciones». El citado 9 de Febrero de 1601, el vicario del lugar, don Juan Torres, y el primiciero, Pedro de Labiano, recuerdan a Amézqueta «que por el señor vicario general esta mandado quel dicho mase... sacase las goteras de la sacristia y coro y del lienço de baxo, a la parte de fuera, so pena de diez ducados, y no aziendo que a su costa se mandaran azer los dichos reparos...»¹⁵.

⁵ T. BIURRUN Y SOTIL, *La Escultura Religiosa y Bellas Artes en Navarra durante la época del Renacimiento*, Pamplona, 1935, p. 66.

⁶ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de JOSÉ DE LERRUZ, 1.594, leg. 12.

⁷ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de JUAN DE ANDOSILLA: 1.594, leg. 9.

⁸ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MIGUEL DE SAN MARTÍN: 1.596, leg. 7.

⁹ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MIGUEL DE BURATÁIN: 1.597, leg. 16.

¹⁰ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MIGUEL DE BURATÁIN: 1.597, leg. 16.

¹¹ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MARTÍN DE GARAY: 1.597, leg. 24.

¹² *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MARTÍN DE GARAY: 1.597, leg. 24.

¹³ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de JOSÉ DE LERRUZ: 1.598, leg. 13.

¹⁴ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MARTÍN PÉREZ DE CENOZ, 1.601, leg. 5.

¹⁵ *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de MIGUEL DE BURATÁIN: 1601, leg. 20.

Amézqueta responde «que a cumplido con todo lo sudicho y referido en la dicha sentenzia..., eçpto las goteras que caen a la escalera que sube al campanario», las cuales promete «sacarlas yazer de que no aya goteras y en la profesión que se requiere...»¹⁶.

Iglesia parroquial de Izurzu

La iglesia parroquial de Izurzu presenta ese aspecto característico de lo construido entre montañas: tosca, maciza, toda de piedra.

A pesar de lo resistente de su material, el tiempo le ha hecho sufrir «arreglos», palpables a primera vista en los contrafuertes, utilizados como elemento esencial de soporte, a veces «recortados», en la torre-campanario, elevada de nuevo en su mitad superior, en los vanos, negativamente transformados...

El templo es de nave única, rematada por una bóveda ligeramente apuntada que apoya en arcos fajones; estos arrancan de ménsulas unidas entre sí por un filete o listel encargado de marcar la transición de uno a otro de los niveles existentes.

Tal vez la nota dominante en la iglesia sea su extrema sencillez. Se huye en lo posible de la decoración propiamente dicha; solamente en la portada vemos unas figuras geométricas, en el resto las líneas o elementos arquitectónicos deben entenderse quizá como excusa ornamental.

Observando el conjunto, puede reconocerse fácilmente lo efectuado por Miguel de Amézqueta. Le pertenecen, sin duda, de los arcos, fajones antes mencionados, los situados más cerca del coro, en los pies de la parroquial. Incluso las fotografías muestran cómo las ménsulas de arranque, aunque intente parecerse, resultan diferentes de las demás.

Iglesia parroquial de Olloqui.

También las reformas han afectado mucho a la iglesia de Olloqui. La torre, los contrafuertes, los vanos, incluso los propios muros no lucen su aspecto original; el interior, reducido y de nave única, surge recubierto por capas de pintura...

Entre todo ello está bastante claro lo hecho por Amézqueta.

Contemplando el templo por fuera, se distinguen muy bien los arreglos de la concha absidal y de la techumbre. En la piedra desunda aparecen nítidas las zonas objeto de la obra, gracias a un aparejo absolutamente diferente.

De nuevo voy a permitirme la cita de las fotografías; hasta en ellas puede verse en qué consistió y cuánto abarcó la labor de la techumbre, así como la manera en que afectó a alguno de los estribos, cuya transformación es patente.

¹⁶ Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, Protocolo de MIGUEL DE BURATÁIN: 1601, leg. 20.